


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **000071**-DEGUN

Inírida, 02 de enero del 2025

Teniente Coronel
MIGUEL ANGEL DIAZ LLANOS
 Comandante Departamento de Policía (E)
 CL 26 14 75
 Inírida

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **28-7-10024-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/05/2024	Hasta	02/01/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-012010-DEGUN del 24/06/2024, el señor Teniente Coronel ANDRÉS DARÍO OBANDO PRADA obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guainía (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente LEONARDO ORTIZ AGRESOTT.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05

Informe de supervisión del periodo comprendido entre 19/06/2024 al 01/08/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-014480-DEGUN del 01/08/2024

Informe de supervisión del periodo comprendido entre 02/08/2024 al 01/09/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-016320-DEGUN 02/09/2024

Informe de supervisión del periodo comprendido entre 02/09/2024 al 01/10/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-018564-DEGUN 01/10/2024

Informe de supervisión del periodo comprendido entre 02/10/2024 al 02/11/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-021079-DEGUN 02/11/2024

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión del periodo comprendido entre 03/11/2024 al 02/12/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-023115-DEGUN 02/12/2024


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	28-7-10024-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
Contratista	TERESA TORRES WILLIAMS Cedula: 28.795.661 de Lérída - Tolima Teléfono: 3006644023 Dirección: Calle 20 No. 10 -09 barrio Comuneros- Inírida Correo: villateresitainirida@gmail.com Inírida-Guainía
Representante legal	TERESA TORRES WILLIAMS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la notificación de inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Se realizó reunión con el comandante de departamento, jefe de talento humano y responsable de bienestar social para desarrollo de la actividad para la celebración del día de las reservas de primera clase de las fuerzas militares y del personal uniformado retirado de la policía nacional.
- Se tomó contacto con la contratista con el fin de coordinar las actividades y fecha del desarrollo del evento.
- Mediante CORRE No.033 /GUTAH-DEGUN DE FECHA 30/08/2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 30 de agosto de 2024 se desarrolló la celebración del día de las reservas de primera clase de las fuerzas militares y del personal uniformado retirado de la policía nacional con la participación de un personal de la reserva activa del departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 20 personas.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN DIA DULCE NIÑOS Y NIÑAS" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 30 de octubre de 2024 se desarrolló la celebración del CELEBRACIÓN DIA DULCE NIÑOS Y NIÑAS con la participación de los hijos de funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 70 personas.
- Mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "ALMUERZO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 16 de noviembre de 2024 se desarrolló la celebración del ALMUERZO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL 2024 con la participación de los funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 308 personas.
- Para el día 30 de noviembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN CENA ASCENSO DE OFICIALES 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 02 de diciembre de 2024 se desarrolló la actividad denominada CELEBRACIÓN CENA ASCENSO DE OFICIALES 2024 con la participación de los funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 23 personas.
- Para el día 30 de noviembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN CENA ASCENSO DE OFICIALES 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN NOVENA DE AGUINALDOS 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 16 de diciembre de 2024 se desarrolló la actividad denominada CELEBRACIÓN NOVENA DE AGUINALDOS 2024 con la participación de los funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 76 personas.
- Mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN CENA DE COMPAÑEROS 24 DE DICIEMBRE 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 24 de diciembre de 2024 se desarrolló la actividad denominada CELEBRACIÓN CENA DE COMPAÑEROS 24 DE DICIEMBRE 2024 con la participación de los funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 278 personas.
- Mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2024 se solicitó a la contratista los insumos para el desarrollo del evento denominado "CELEBRACIÓN CENA DE COMPAÑEROS 31 DE DICIEMBRE 2024" según lo establecido en el contrato de la relación.
- Para el día 31 de diciembre de 2024 se desarrolló la actividad denominada CELEBRACIÓN CENA DE COMPAÑEROS 31 DE DICIEMBRE 2024 con la participación de los funcionarios de la policía adscritos al departamento del Guainía beneficiando con esta actividad un total de 278 personas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual-		SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule		SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		N/A	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única		SI	
Participar y apoyar al Departamento de Policía Guainía en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.		SI	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato		SI	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Departamento de Policía Guainía a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		SI	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.		SI	
Presentar la factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago		SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros		SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		SI	
Realizar devolución al Departamento de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado		SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizado la prestación del objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014		SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Definir y organizar los lugares donde se desarrollarán las actividades, reuniones encuentros deportivos y demás acciones según lo establecido en el anexo técnico, garantizando su correcto funcionamiento y mejor prestación del servicio solicitado.	SI	
Suministrar el servicio de transporte en los casos que se requiera para uno o más trayectos, según la necesidad y de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico	SI	
Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la propuesta enviada, durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	
El Contratista debe garantiza la óptima prestación del servicio en cuanto al personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento	SI	
El contratista deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato.	SI	
En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento de Policía Guainía.	SI	
Garantizar alimentación de calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico y las normas ambientales de salubridad y sanidad para la ingesta de los alimentos	SI	
Desarrollar las actividades deportivas para los servidores públicos y sus familias, en los escenarios suministrados por el contratista y/o los requeridos por los participantes. Todo esto en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo	SI	
Garantizar los materiales e implementos necesarios para la realización de las actividades recreo-deportivas según cada modalidad	SI	
Acogerse al cronograma de actividades para la ejecución de las mismas del contrato según las fechas, sitios, hora y número de asistentes para cada una, de acuerdo con la programación suministrada y aprobada por el Departamento de Policía Guainía	SI	

Página 5 de 8

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5





POLICÍA NACIONAL

Ejecutar las actividades definidas por el Departamento de Policía Guainía en el marco de los Planes Anuales de Bienestar e Incentivos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas, así como los parámetros establecidos en el anexo técnico.	SI	
Disponer en el desarrollo del contrato de los recursos requeridos para llevar a cabo los eventos que solicite el Supervisor del Contrato, de conformidad al Plan de Bienestar Social e incentivos.	SI	
Presentar informes de ejecución y financieros con su respectiva factura para su posterior pago, de acuerdo a la ejecución de las actividades.	SI	
Presentar informe por actividad realizada y entregarlo a más tardar cinco (5) días hábiles después de su finalización, especificando lo siguiente: - Actividad realizada - Descripción y balance de la actividad (como se llevó a cabo) - Fecha de la actividad - Evidencias. Registros fotográficos - Presupuesto ejecutado por actividad - Listado de asistencia (formato entregado por el ICBF)	SI	
Guardar absoluta confidencialidad con la base de datos y demás información suministrada para la realización del estudio.	SI	
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en \$MLMV. Para lo cual deberá presentar CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratista. Nombre o razón social del contratante. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha terminación del contrato. Valor del contrato. Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) Dirección y número telefónico del contratante. Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación</p> <p>Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.</p> <p>Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>	SI	
2. CAPACIDAD OPERATIVA		
<p>2.1 El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Guainía, en la Calle 26 N° 14-75 barrio Cinco de Diciembre Inirida-Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.</p>	SI	
3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
<p>3.1 CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "aceptable" puntaje entre 100% o "moderación aceptable" puntaje entre 80% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya. (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2023) En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", deberá anexar certificación acreditando esta condición.</p>	SI	
<p>3.2 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.</p>	SI	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
3.3 El oferente deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA PARA LO CUAL ANEXÓ EL PANTALLAZO.	SI	
3.4 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa donde garantice el cambio de los elementos ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a quince (15) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén intendencia del Comando de Policía Guainía, ubicado en la Carrera 5 N° 14 - 84 Barrio Zona Indígena Inrinda - Guainía, será de responsabilidad del contratista empacar de manera correcta que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.	SI	
3.5 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así: NOMBRES: NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:	SI	
3.6 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guainía municipio de Inrinda, debidamente probados, en un plazo no superior al plazo de ejecución del posible contrato. El Contratista debe comprometerse a entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.	SI	
3.7 El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual certifique que al momento de la entrega de los elementos anexará certificado o documento de la garantía de los mismos, donde se especifique como mínimo duración, Cobertura de la Garantía, condiciones, medios y proceso de reclamación, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes, esta no debe ser inferior a un (1) año.	SI	
3.8 Serán de cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen con motivo del traslado de bienes, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos. Por lo que deberá contar con un establecimiento debidamente registrado	SI	
3.9 EL CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.	SI	
3.10 EL CONTRATISTA se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.	SI	
3.11 EL CONTRATISTA deberá sostener el precio ofertado durante la vigencia del contrato.	SI	
3.12 EL CONTRATISTA ofrecerá productos nuevos, originales, de alta calidad y que se encuentren en empaques originales, bien sellados garantizando el traslado de los elementos y de marcas reconocidas en el mercado. No podrán ser de contrabando	SI	
3.13 EL CONTRATISTA se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.	SI	
3.14 EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de entrega de los elementos solicitados en el presente contrato en las instalaciones del Comando del departamento de Policía Guainía (carrera 5 avenida simón Bolívar número 14 - 84 barrio Zona Indígena).	SI	
3.16 MEDIO AMBIENTE: EL CONTRATISTA deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	SI	
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA		
Ninguna		
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:		
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (191) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.		
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:		
El pago se realizará de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos: para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa		

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA presente, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

Factura de venta original (electrónica si es el caso) que cumpla con los requerimientos de ley.

Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.

Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La Policía Nacional de Colombia - Departamento de Policía Guainía, no cancelará las cuentas que a criterio del supervisor del contrato presenten inconsistencias en los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación. En el evento de presentarse objeción en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Serán además causales de no pago las siguientes:

- Facturas que no cumplan los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.
- No anexar a la cuenta de cobro, los soportes correspondientes.
- No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales del periodo correspondiente.
- No facturar de acuerdo al valor pactado en el contrato.
- No aplicar las recomendaciones o sugerencias dadas por el supervisor del contrato.

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 60.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 60.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00	00%
Valor pagado	\$ 60.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)


Ejemplo: $(\$60.000.000,00 / \$60.000.000,00) = 1 * 100 = 100\%$ por aproximación equivaldría al 100%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: $(\$60.000.000,00 - \$60.000.000,00) = (\$ 0) / (\$60.000.000,00) = (0) * 100 = 0\%$

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 8.535.000,00	24/10/2024	\$ 8.535.000,00	VTI 13	\$ 7.510.800,00	\$ 1.024.200,00	430331224
2	\$ 18.336.700,00	26/11/2024	\$ 18.336.700,00	VTI 17	\$ 16.136.296,00	\$ 2.200.404,00	469870924
3	\$ 3.128.300,00	18/12/2024	\$ 3.128.300,00	VTI 24	\$ 2.752.904,00	\$ 375.396,00	521508724
4	\$ 14.988.000,00	18/12/2024	\$ 14.988.000,00	VTI 25	\$ 13.189.440,00	\$ 1.798.560,00	521338824
5	\$ 15.012.000,00	18/12/2024	\$ 15.012.000,00	VTI 26	\$ 13.210.560,00	\$ 1.801.440,00	521508724

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 ENTRADA DE BIENES (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al señor ordenador del gasto, tenga bien autorizar u ordenar, se adelanten los trámites administrativos correspondientes en referencia a la elaboración del acta de liquidación del contrato que nos ocupa, toda vez que se surtieron los efectos de ejecución sin ninguna novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente **LEONARDO ORTIZ AGRESOTT**
Responsable de Bienestar Social
Supervisor Contrato No. 28-7-10024-24
Correo electrónico: degua.gutah-PSC@policia.gov.co
Número de Celular: 320-6768477